

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 26/2016**

Periodo: 13/08/2016 a 19/08/2016

PRISFAS – Uruguay

1- Informe por Accidente de Cessna A-37B.....	1
2- Revisan Normativa que Impide a Embarazadas Asistencia a Educación Militar	1
3- Comisión de Defensa Nacional Debate Sobre Equipamiento Militar	2
4- Nueva Tragedia en la Fuerza Aérea.....	3
5- Discrepancias Entre Ministro y Jefe del ESMAD E Tras Accidentes Aéreos.....	3
6- Designan Nuevo Secretario de DD.HH.....	4
7- Ministerio de Defensa Enfrenta Dos Juicios Por Muerte de Paracaidista	5

1- Informe por Accidente de Cessna A-37B

El informe primario del accidente ocurrido en Durazno (aprox. 189 km al N de Montevideo) del avión Cessna A-37B, en el cual fallecieron los tenientes de aviación Diego Medeiros y Cristian Estévez, estará pronto en pocas horas, según informo el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Gral. del Aire Alberto Zanelli. Peritos de la FAU, efectuaron los relevamientos de rigor, ordenaron un intenso rastillaje en un radio de 300 metros y se tomaron declaraciones a mecánicos, chapistas y electricistas de la base aérea. La aeronave no contaba con caja negra ni existe comunicación de los pilotos en ese momento. Por otro lado, y según informo Zanelli, varios aspectos son analizados en la investigación; la situación meteorológica, el factor material, el factor humano y el motivo del vuelo. Así, se busca encontrar la causa que llevó a que una aeronave que *"se encontraba realizando un vuelo normal perdiera su línea de vuelo y se precipitara a tierra en menos de 30 segundos"*. Zanelli aseguró que las inspecciones de rutina son muy rigurosas y por eso de la flota de 9 aeronaves de ese modelo, solo 4 estaban en orden de vuelo. *"Este es un avión reactor, es un avión de combate, está sometido a otras exigencias, el material tiene más fatiga que un avión civil (...), por eso el régimen de inspección es más severo"*.

(El País – Nacional, La República – Política – 14/08/2016)

2- Revisan Normativa que Impide a Embarazadas Asistencia a Educación Militar

El matutino *El País* publica una nota que trata sobre la denuncia de una soldado de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) de haber sido discriminada por estar embarazada. La soldado cursó tres años en la Escuela Militar Aeronáutica y estaba a punto de egresar con el grado de alférez cuando en junio de 2015 fue obligada a pedir la baja al encontrarse con 37 semanas de embarazo, lo cual no está permitido en el reglamento interno de la institución. El reglamento de la Escuela Aeronáutica se establece que *"Para el ingreso al*

curso preparatorio es necesario: ...ser soltero/a sin descendencia cierta o esperada, debiendo mantener esta situación hasta egresar del instituto...". En sus descargos frente a la decisión de la FAU, la soldado dijo ser "*discriminada*" al ser privada de un derecho fundamental como lo es la educación, por el hecho de haber quedado embarazada. La comisión contra la discriminación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) consideró que las disposiciones de las escuelas militares violan los tratados internacionales a los que Uruguay adhirió, y violan los principios de igualdad, dado que mientras "*un hombre puede ocultar su condición de padre*", una mujer no puede esconder su condición de gravidez en el aula. De acuerdo a la información de *El País*, las denuncias generaron efectos en las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Días atrás, ante la Comisión de Derechos Humanos de Diputados, el Ministro de Defensa Nacional Dr. Jorge Menéndez, informó que la Fiscalía de Gobierno recomendó que se realice "*a la mayor brevedad*" la revisión de la normativa en materia de educación militar, la derogación de la disposición que prohíbe embarazarse a las alumnas y la adecuación de la reglamentación en todas las carreras militares para evitar aspectos discriminatorios. No obstante, el pedido de la soldado para volver a estudiar no podrá ser atendido hasta tanto se modifique la reglamentación. Defensa formó un grupo de trabajo para proceder en esa dirección. Por otro lado, de acuerdo a la información de *El País*, en las FF.AA. se desempeñan actualmente 5.000 mujeres. (El País – Nacional – 14/08/2016)

3- Comisión de Defensa Nacional Debate Sobre Equipamiento Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, concurrió a la Comisión de Defensa Nacional del Senado para analizar la situación del equipamiento de las FF.AA. Según consigna el diario *El País*, el Ministro busca una fórmula con otros ámbitos oficiales para conseguir una actualización a la luz de los desafíos que se afrontan, entre los cuales se encuentran la ampliación del mar territorial y la posibilidad de interceptar aviones sospechosos. Como no hay recursos previstos en la ley de Presupuesto para el actual período de gobierno, una de las posibilidades que se analiza es la creación de un fideicomiso por unos USD 500 millones, algo en lo que ya trabajaba el fallecido ex Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. Desde la oposición se está dispuesto a colaborar, adelantó a *El País* el Senador Dr. Javier García (Todos Juntos Hacia Adelante-Herrerismo/ Partido Nacional), quien junto con su colega, el Senador Dr. Luis Lacalle Pou (Todos Juntos Hacia Adelante-Herrerismo/ Partido Nacional), convocará al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a una reunión, luego de que dicha cartera presente en el Parlamento el estado de situación del equipamiento militar. "*Analizaremos la situación crítica de las Fuerzas Armadas porque debemos ponernos todos de acuerdo en qué Fuerzas Armadas queremos*", expresó García. "*Tiene que haber condiciones mínimamente operativas. La situación en que se encuentra ahora alguna fuerza la hace testimonial*", añadió. Durante el proceso parlamentario de discusión de la Rendición de Cuentas, el MDN envió junto con el articulado un relato sobre el estado de situación de la Armada Nacional (AN) y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). En el mismo se reconocía que más de la mitad de los aviones no está en condiciones de volar, que la flota naval tiene en promedio 50 años de vida y no navega lo suficiente. La FAU finalizó 2015 con un registro de 41% de operatividad de las aeronaves. Asimismo, en el documento se admite "*la*

obsolescencia de las plataformas aéreas que posee el Uruguay —el promedio de antigüedad de flota es de más de 30 años y en las aeronaves C—130 (Hércules) más de 50 años— y la falta de capacidad en mantener stocks de repuestos críticos a disposición”. En tanto, la situación en 2015 no ha sido menos crítica en la AN. Según se establece en el informe navegó 247 días en el año. “La magnitud de las averías imprevistas en algunos de los buques de mayor porte, impidieron cumplir con la meta trazada”, alertaron los Oficiales. Agregaron que ese nivel de navegación “es bajo” y que eso se corresponde “directamente con los bajos niveles del alistamiento de la flota (...) principalmente debido a las serias limitaciones del material que presentan las unidades con promedio de 50 años”.

(El País – Nacional – 15/08/2016)

4- Nueva Tragedia en la Fuerza Aérea

Un helicóptero UH- 1H matrícula FAU 055, se estrelló en el Aeropuerto de Carrasco a tan solo pocos días del accidente ocurrido en Durazno (Ver Informe). Sus dos ocupantes, el Cap. Fernando De Rebolledo y el Alf. Gonzalo Correa, quienes realizaban un vuelo de instrucción, resultaron poli traumatizados graves, falleciendo horas más tarde en el Hospital Policial. Los tripulantes estaban practicando la auto rotación, una maniobra que es común en helicópteros para simular aterrizajes sin motor. El director de Relaciones Públicas de la FAU, Cnel. Nav. Guillermo Gurbindo, informó que “*el piloto instructor contaba con más de 1.300 horas de vuelo y más de 1.100 correspondían a la aeronave en la que estaba volando*”. “*Consideramos que era un piloto muy experiente en esa aeronave*”. Por su parte, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Gral. del Aire. Alberto Zanelli, informó que ya está trabajando la comisión investigadora de accidentes de aviación para conocer los motivos del accidente. Por otro lado, Zanelli declaró que no se suspenderán las maniobras de entrenamiento y no se paralizarán la flota de helicópteros porque “*si las aeronaves no estuvieran en condiciones los aviones no serían indicados a cumplir una misión y los pilotos no volarían*”. Además, sostuvo que en el caso del avión en Durazno “*no tenemos registros de voz*”, como sí los hay en el caso del helicóptero: “*Eso nos dice hoy exactamente qué era lo que estaban haciendo en el momento en que perdieron el control de la aeronave*”. Agregó que según los datos obtenidos hasta el momento, los pilotos se encontraban realizando una simulación de una falla hidráulica. En Uruguay el UH-1H Iroquois es usado principalmente para misiones de búsqueda y rescate, aunque también es empleado en misiones de transporte y apoyo a las fuerzas armadas y policiales. Cuenta con un faro auxiliar “*de gran potencia*” para las búsquedas nocturnas y un gancho que permite levantar cargas de hasta 2.000 kilogramos.

(El País – Nacional, El Observador – Información Nacional, La República – Política - 17/08/2016, El País – Nacional, El Observador- Nacional – 18/08/2016)

5- Discrepancias Entre Ministro y Jefe del ESMAD Tras Accidentes Aéreos

Tras los cuestionamientos del Jefe del Estado Mayor de la Defensa Gral. Nelson Pintos sobre la inversión en material bélico, el Ministro de Defensa Nacional Jorge Menéndez salió al cruce de las declaraciones del jerarca militar. Durante su comparecencia a la Comisión de Defensa de la Cámara de

Senadores, Pintos señaló: *"Tengo 45 años de servicio y no recuerdo cuál fue la última inversión que hizo el Estado en material bélico. Sin temor a equivocarme diría que fue en 1982 cuando se recibió material de artillería"*, de acuerdo a la versión taquigráfica de la sesión del pasado lunes 15 de agosto que recogió el diario *El Observador*. Asimismo, señaló que las Naciones Unidas (NU) han aportado dinero al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para la compra de nuevo material en el marco de la participación de las Fuerzas Armadas en las Misiones de Paz, siendo el Ejército el mayor beneficiario de dichos recursos. Pintos indicó que ello implica un compromiso del MDN frente a NU en la integración de las Misiones de Paz. Como consecuencia, Menéndez negó la afirmación del jerarca militar expresando lo siguiente: *"Esto lo reafirmo como ministro y por lo tanto, doy por inválida la afirmación del señor jefe del Estado Mayor de la Defensa"*. Desde la oposición se discrepó con el Gral. Pintos. El Senador Luis Lacalle Pou (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) indicó que: *"No es de recibo que el jefe del Estado Mayor de la Defensa venga a decirnos alegremente que en 45 años no se hicieron adquisiciones. No es de recibo decir eso en el Parlamento, porque cuando se da información se debe tener sustento [...]"*. Finalmente, el jerarca militar reconoció su error en dicho ámbito parlamentario señalando de que no logró expresar su parecer de manera correcta. En la sesión participaron los Comandantes en Jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas además de Menéndez y Pintos, tras una solicitud que los Senadores nacionalistas habían realizado en el mes de junio. El encuentro no se concretó dado el delicado estado de salud del Ministro Eleuterio Fernández Huidobro, quien falleciera recientemente. Estas declaraciones toman notoriedad tras los accidentes aéreos ocurridos días atrás, en los que se vieran involucrados cuatro integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). El semanario *Búsqueda* informa de la sesión e incluye algunas declaraciones en el programa radial *En Perspectiva* (810 AM/*El Espectador*) que realizara el Comandante de la Fuerza Aérea Brig. Gral. (Av.) Alberto Zanelli sobre el estado de situación de la flota aérea, declarando que al asumir encontró a la Fuerza *"bien preparada para las funciones que se le encomiendan con una capacitación y capacidad acorde al material que se tiene"*. (El Observador – Información Nacional – 17/08/2016; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 18/08/2016).

6- Designan Nuevo Secretario de DD.HH.

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez aprobó la designación del nuevo director de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente propuesta por el Grupo de Trabajo (GT) por Verdad y Justicia. El nombre del nuevo director, que será designado en los próximos días, surgió luego de un proceso de selección entre varios candidatos que se postularon. Por otra parte, el Presidente Vázquez también recibió por parte del GT, un panorama de los avances y dificultades del Grupo en áreas como: digitalización de archivos públicos y privados, trabajo de campo en predios militares y apoyo a la actuación de la Justicia, entre otros. Según uno de los coordinadores del GT, Felipe Michelini, existe *"un pacto de impunidad que ha impedido, junto al paso del tiempo, avanzar más (...) trabajamos sin generar falsas expectativas"*. (Semanario Búsqueda – Información Nacional – 18/08/2016)

7- Ministerio de Defensa Enfrenta Dos Juicios Por Muerte de Paracaidista

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) enfrenta dos demandas judiciales por el fallecimiento del paracaidista del Ejército Nacional (EN), Alf. Andrés Camacho Rostán, ocurrida el 23 de febrero de 2016 al no abrirse su paracaídas en el marco de una prueba realizada en Canelón Chico (aprox. 30 Kms. al N de Montevideo). El ejercicio era el primero de salto del curso básico de 2016. Camacho Rostán integraba la Brigada Gral. Manuel Oribe de Artillería. La demanda civil contra la cartera es por USD 300.000 porque se trataba de una persona joven, de 23 años, según dijo al diario *El País* el abogado, Dr. Víctor Della Valle. *“La víctima tenía todo. Estamos pidiendo daño moral, daños y perjuicios y lucro cesante”*, explicó. El entonces Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro (fallecido el pasado 5 de agosto), había manifestado su disposición a llegar a un acuerdo con los familiares de Camacho Rostán, recordó Della Valle. En forma simultánea, los familiares del Alférez fallecido presentaron una denuncia penal contra el MDN y el EN en el Juzgado Penal de Canelones por entender que existió omisión e ineficiencia de efectivos castrenses en el armado del paracaídas. Un peritaje solicitado por el Juez del caso concluyó que el paracaídas de Camacho Rostán estaba mal armado. Es decir, que hubo ineficiencia, ya que el armado del paracaídas se realizó un mes antes del salto y en el ínterin no fue supervisado por ningún Oficial. En las audiencias, Della Valle preguntó a dos Oficiales sobre la metodología en el armado de un paracaídas. Uno de ellos respondió que *“Nadie controla a los soldados y los cabos durante el armado. Por ejemplo, en un avión hay 18 jefes que controlan partes mecánicas, instrumentales y electrónicas, entre otras. Cuando arman al paracaídas no ocurre lo mismo”*. (El País – Nacional – 18/08/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-
2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

[http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-
de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/](http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/)